

3. RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL DEL COMITÉ ASESOR DE VACUNAS DE LA AEP (CAV-AEP) PARA 2019-2020

3.1. Recomendaciones 2019-2020

Con relación a la infancia y a la adolescencia, el CAV-AEP recomienda la vacunación antigripal en las situaciones reflejadas en la [Tabla 2](#).

Cualquier facultativo, ante situaciones que pudieran suponer un riesgo de gripe complicada, pero que no figuren en esta lista, deberá emplear su juicio clínico para hacer la indicación si lo considera pertinente.

Es un deber de todos los profesionales sanitarios implicados informar y recomendar la vacunación antigripal a las personas en las que está indicada, tan pronto como esté disponible, obteniéndose el máximo beneficio si la aplicación se produce antes del inicio de la estación gripal, aunque puede administrarse en cualquier momento de la temporada, mientras exista circulación del virus.

La vacunación antigripal infantil universal precisa de estudios de eficiencia y coste-beneficio previos a la decisión de salud pública. Sin embargo, el CAV-AEP considera que la vacunación antigripal de los niños mayores de 6 meses no incluidos en los grupos de riesgo es una medida recomendable, dada la posibilidad de aparición de complicaciones asociadas a la gripe en este grupo de edad, sobre todo en menores de 4 años.

Igualmente, señalar la recomendación de la vacunación antigripal en las embarazadas con el fin de proteger tanto a ellas mismas, por constituir un grupo de riesgo, como a sus hijos en los primeros meses de vida.

Este comité, al igual que el Ministerio de Sanidad y las sociedades científicas implicadas, desea hacer un especial énfasis en la

vacunación antigripal de todos los profesionales de los establecimientos sanitarios en contacto con pacientes, tal y como quedó de manifiesto en la publicación ministerial de 20175 (ver apartado 11.4).

3.2. Nuevas indicaciones

En pasadas temporadas, el CAV-AEP añadió dos nuevas situaciones a los grupos de riesgo clásicos: implante coclear y enfermedades reumáticas. Además se mantiene la inclusión de los niños de 6 meses a 5 años institucionalizados, tutelados por la Administración^{6,7}, así como la indicación de la vacunación de los niños con enfermedad celíaca, por una mayor probabilidad de adquirir la gripe y el mayor riesgo de hospitalización durante la misma^{8,9}; fístula de líquido cefalorraquídeo, por la misma razón que se indica en los portadores de implantes cocleares, que es evitar que la gripe predisponga a una meningitis por bacterias encapsuladas^{6,7,10} y el tratamiento con eculizumab, dada la predisposición que la gripe puede provocar para el padecimiento de la enfermedad meningocócica invasora, patología especialmente asociada a este tipo de terapia^{11,12}.

Este año se aquilata más la indicación de vacunación en prematuros como ya ha hecho el Ministerio de Sanidad y la de las condiciones que comprometen la función respiratoria y el manejo de secreciones (traqueostomía, ventilación mecánica)¹³

[volver a la [web del CAV](#)]

Tabla 2. Recomendaciones del CAV-AEP sobre la vacunación antigripal para la campaña 2019-2020

1. Grupos de riesgo: niños a partir de los 6 meses de edad y adolescentes con las siguientes circunstancias o enfermedades de base:

- Enfermedad respiratoria crónica (fibrosis quística, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, asma e hiperreactividad bronquial, etc.)
- Enfermedad cardiovascular grave (congénita o adquirida)
- Enfermedad metabólica crónica (p. ej. diabetes mellitus, errores congénitos del metabolismo, etc.)
- Enfermedad crónica renal (p. ej. insuficiencia renal, síndrome nefrótico, etc.) o hepática
- Enfermedad inflamatoria intestinal crónica
- Enfermedad celiaca
- Enfermedades reumáticas
- Inmunodeficiencia congénita (se excluye el déficit aislado asintomático de IgA) o adquirida (incluye infección VIH, administración de corticoides sistémicos a dosis altas y mantenidas, fármacos inmunosupresores, eculizumab, receptores de trasplantes)
- Asplenia funcional o anatómica
- Enfermedad oncológica
- Enfermedad hematológica moderada o grave (p. ej. hemoglobinopatía o anemia con repercusión clínica que precisen hemoderivados o transfusiones, hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, etc.) **[nuevo]**
- Enfermedad neuromuscular crónica y encefalopatía moderada o grave. Condiciones que comprometen la función respiratoria y el manejo de secreciones (traqueostomía, ventilación mecánica) **[nuevo]**
- Implante coclear
- Fístula de líquido cefalorraquídeo
- Desnutrición moderada o grave
- Obesidad mórbida (IMC igual o mayor a 3 desviaciones estándar por encima de la media)
- Prematuridad <32 semanas de E.G. Entre los 6 y 24 meses de edad **[nuevo]**
- Síndrome de Down y otros trastornos genéticos con factores de riesgo
- Tratamiento continuado con ácido acetilsalicílico
- Niños de 6 meses a 5 años institucionalizados o tutelados por la Administración
- Embarazadas (en cualquier momento de la gestación, coincidiendo con la temporada gripal)

2. Niños sanos a partir de los 6 meses, adolescentes y adultos sanos en contacto estrecho (convivientes y cuidadores) con pacientes de riesgo^{a,b}

^a Se insiste en la vacunación del entorno familiar cuando existan lactantes menores de 6 meses de edad con factores de riesgo, ya que estos no pueden recibir la vacuna antigripal.

^b Debe hacerse un especial énfasis en la vacunación antigripal de todos los profesionales sanitarios en contacto con pacientes, incluidos los farmacéuticos **[nuevo]**.

[volver a la [web del CAV](#)]